

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
SANTA MARTA

12.0 JUL 2020

REF: P. MONITORIO RAD 2019-504-00

FIJAR como nueva fecha para la audiencia propia de este tipo de procesos
el día 19 de noviembre de 2019 a las 10 am.

NOTIFIQUESE.



PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

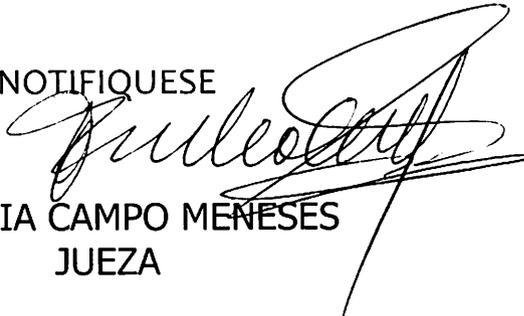
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA.

20 OCT 2020

REF: P. EJECUTIVO RAD NO. 2020-00084-00

NO TENER en cuenta la notificación aportada por el apoderado del demandante, ya que en su contenido se lee que consigno que la parte demandada debe comparecer a este juzgado a notificarse personalmente del mandamiento de pago lo cual no es de recibo por parte de este despacho, por cuanto todos los tramites se están haciendo virtualmente, de conformidad con los acuerdos expedidos por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en ocasión a la pandemia del COVID-19.

NOTIFIQUESE



PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES



SANTA MARTA

20 OCT 2020

REF: P. EJECUTIVO RAD No. 2019-1105-00

Por ser procedente la solicitud de suspensión presentada por las partes dentro de este proceso, y por ajustarse ésta a lo establecido en el art. 161 del C G del P se,

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER el presente proceso por doce (12) meses, tal y como lo solicitan las partes de folio 45 al 48.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricia Campo Menezes', written over the printed name.

PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA

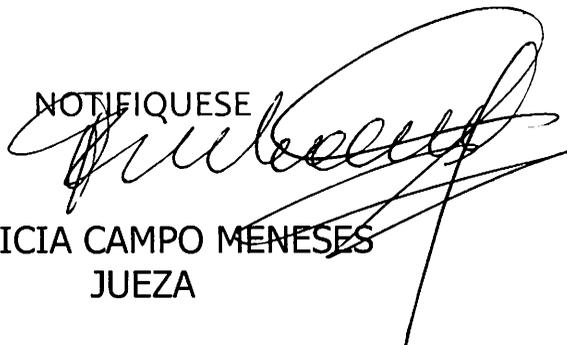
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
SANTA MARTA.

20 OCT 2020

REF: P. EJECUTIVO RAD NO. 2019-00085-00

NO TENER en cuenta la notificación aportada por el apoderado del demandante, ya que en su contenido se lee que consigno que la parte demandada debe comparecer a este juzgado a notificarse personalmente del mandamiento de pago lo cual no es de recibo por parte de este despacho, por cuanto todos los tramites se están haciendo virtualmente, de conformidad con los acuerdos expedidos por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en ocasión a la pandemia del COVID-19.

NOTIFIQUESE



PATRICIA CAMPO MENESES
JUEZA